



Santiago, 4 de julio de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
SANTIAGO

De nuestra consideración:

Con fecha viernes 1 de julio, en el Diario El Mercurio, cuerpo B, páginas 1 y 3, fue publicada una noticia referida al fallo de juicio arbitral entre General Motors Chile Industria Automotriz Limitada, en adelante "GM Chile", y su ex concesionaria que está en quiebra, Davis Autos, en virtud del cual GM Chile es condenada a pagar indemnización por US\$ 5,6 millones.

A este respecto, venimos en hacer presente que GMAC Comercial Automotriz Chile S.A. en adelante la "Sociedad", no es relacionada a GM Chile. Los accionistas de la Sociedad son GMAC South America LLC (0,025%) y Ally Financial Inc. (99,975%), esta última sociedad en la cual General Motors Company tiene una participación no relevante (menor al 10%). La única relación entre la Sociedad y GM Chile es una alianza comercial de carácter estratégico para la comercialización y financiamiento de automóviles, pero en ningún caso, una relación de propiedad o control.

En cuanto a Davis Autos, la Sociedad, a través de su filial GMAC Automotriz Limitada, en adelante "GMAC", mantuvo una relación de suministro de vehículos y financiamiento a terceros. Con motivo de esta relación se originaron los siguientes litigios:

- i) Arbitraje seguido ante Raúl Lecaros Zegers, por demanda interpuesta por Davis Autos en contra de GMAC, en la que Davis Autos pretendió cuestionar el sistema de consignación utilizado por GMAC. Demanda que fue rechazada íntegramente, ratificando la validez y eficacia del sistema de consignación utilizado por GMAC. El referido fallo fue apelado por parte de Davis Autos, recurso que se encuentra pendiente en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.
- ii) Investigación criminal iniciada a instancias de GMAC en contra de quienes resulten responsables de los delitos de apropiación indebida de vehículos de propiedad de GMAC. El señor Víctor Larraguibel, representante de Davis Autos, fue recientemente formalizado por el Ministerio Público por este delito.
- iii) Quiebra de Davis Autos. En ella GMAC ha verificado el crédito que tiene contra la fallida derivado de los vehículos financiados por ésta última y cuyo producido no fue rendido a GMAC. También se han verificado facturas impagas correspondientes a repuestos financiados por GMAC a Davis Autos.
- iv) Juicio Ejecutivo de cobro de facturas impagas por repuestos financiados por GMAC a Davis Autos.

GMAC

En consecuencia, la noticia que ha generado la preocupación de esta Superintendencia, no guarda relación con la Sociedad ni con los asuntos pendientes que ésta mantiene con Davis Autos, en los cuales, hasta la fecha, GMAC ha obtenido resultados favorables.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



Vinitius Cavalcanti Soares
Gerente General

GMAC COMERCIAL AUTOMOTRIZ CHILE S.A.